



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

TASAS:

- TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA CORRESPONDIENTES AL 3º. TRIMESTRE DE 2011. (EMPRESA FACSA)

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS DESDE EL DIA 01 DE NOVIEMBRE 31 DE DICIEMBRE DE 2011 AMBOS INCLUSIVE, EN PERIODO VOLUNTARIO.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

27 de octubre de 2011.

EL ALCALDE,